En consecuencia, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Serán Vocales del Consejo Superior de Teatro. de libre designación ministerial, los siguientes señores:

- D. Serafín Adame.
- José Luis Alonso Mañes. Júan José Alonso Millán. Justo Alonso Osorio. D
- Andrés Amorós Guardiola, Rafael Ansón Oliart. Manuel Báez Santos.

- Arcadio Baquero. Hermann Bonnin Llinas. Arturo Castilla Rodríguez.
- Manuel Fernández Arango. Antonio Gala Velasco. Francisco García Pavón.
- Pablo Garsaball.
- Carles Isaías Garzón Oliver.

  María Dolores Gómez de Avila.
  José Luis Gómez Fitzi.
  Alberto González Vergel.

- Juan Guerrero Zamora.
  Fernando Guillén Gallego.
  Ernesto Halffter.
  María Josefa Hernández Sampelayo Ruesca.
- D.ª Eulalia de Lara.
  D.ª Pilar López Júlvez.

- José López Rubio. Lorenzo López Sancho.
- Cayetano Luca de Tena. Guillermo Marín Caire. José Monleón Benacer.

- José Monteon Benacer. César Oliva Olivares. Juan Antonio Pamias Castella. José María Rodero Luján. Vicente Amadeo Ruíz Martínez. D. Vicente Amadeo Ruiz Martinez.
  D. Luis Sánchez Rubio González.
  D. Arturo Serrano.
  D. Juan Sierra y Gil de la Cuesta.
  D. Pablo Sorozábal Marialcurrena.
  D. María Nieves Sunyer.
  D. Ramón Tamayo Rivas.
  D. Angel Vega Pérez.

Art. 2.º La presente Orden ministerial entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Es-

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 6 de mayo de 1975.

HERRERA Y ESTEBAN

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Teatro y Espectáculos.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

12933

RESOLUCION del Tribunal calificador de las prue-bas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de funcionarios del Boletín Oficial del Estado por la que se convoca el primer ejercicio y lugar y fecha de sorteo del segundo.

Constituído el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de funcionarios del Boletín Oficial del Estado, nombrado por Resolución del Consejo Rector del mismo, he resuelto lo siguiente:

Se convoca en llamamiento único a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio, que dará comienzo el día 7 de julio de 1975, a las diez de la mañana, en la planta 11 del Organismo (Trafalgar, 29).

2.º El sorteo para determinar el orden de actuación de los participantes en la fase de oposición correspondiente a la prueba b) del segundo ejercicio tendrá lugar el día 8 de julio de 1975, a las diez horas de la mañana, en el Boletín Oficial del Estado (Trafalgar, 29)

Madrid, 16 de junio de 1975.—El Secretario del Tribunal, Máximo González Fraguas.—V.º B.º: El Presidente, Antonio Fernández López.

Solicitudes: Mediante instancia ajustada al modelo anexo a la Orden ministerial antes citada, que será presentada hasta el 15 de septiembre de 1975. en el puesto de la Guardia Civil a que pertenezca la residencia del interesado, o en la cabecera de la Comandancia, si el solicitante reside en la misma localidad. Los solicitantes que se encuentren en servicio militar activo cursarán la instancia por conducto del Jefe de su Cuerpo, Centro o Dependencia, quien, una vez informada, la remitirá directamente al Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en cuya demarcación radique la Unidad.

Derechos de examen: Los solicitantes abonarán, en el momento de presentar la instancia, la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos de examen, contra recibo que presentará en su momento para tomar parte en la oposición.

Exámenes: Tendrán lugar en el mes de octubre de 1975, el

Exámenes: Tendrán lugar en el mes de octubre de 1975, el día y lugar que oportunamente se comunicará a los solicitantes por el mismo conducto que presentaron la solicitud.

Ingresos: Los aspirantes aprobados ingresarán en el Cuerpo de la Guardia Civil cuando lo disponga este Ministerio, según las necesidades del servicio. El ingreso será condicionado a superar un curso de las Academias de Guardias, cuya duración filiará el Director general de la Guardia Civil. fijará el Director general de la Guardia Civil.

Informes: El Director general de la Guardia Civil interesa-rá cuantos informes considere necesarios para comprobar la conducta de los aspirantes, pudiendo denegar el ingreso a quie-nes no la hayan observado intachable, o acordar su baja si ya hubierán ingresado.

Madrid, 16 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## MINISTERIO DEL EJERCITO

12934

ORDEN de 16 de mayo de 1975 por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir plazas de Guardías, vacantes en el Cuerpo de la Guardía Civil.

Se anuncia concurso-oposición para cubrir plazas de Guardias, vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, con arreglo

Condiciones de los aspirantes: Las previstas en el capítu10 01 de la Orden de este Ministerio de 28 de febrero de 1974
(\*Diario Oficial\* número 54), cumplidas el día 1 de febrero de 1976.

## **MINISTERIO** DE LA GOBERNACION

12935

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos en las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos.

Terminado el plazo para presentar reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluídos & las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Especial Ejecutivo de Co-